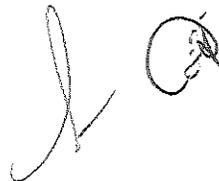


En Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:10 horas del día 07 de marzo de 2024, se reunieron los servidores públicos la Lic. Isabella Landeros Bharat Ram, Titular del Área Requirente, y Manuel Ricardo Potenciano García, Titular de la Unidad Centralizada de Compras y ambos pertenecientes al Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en la oficina de la Dirección de Administración de dicho organismo, ubicada en avenida Vallarta No.1312, colonia Americana, C.P. 44160, para resolver respecto a la **Adjudicación Directa** para la contratación del servicio que se describe a continuación:

“ADQUISICIÓN DE VALES DE GASOLINA CANJEABLES POR COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS OFICIALES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO”

ANTECEDENTES

1. La Coordinación de Recursos Materiales recibió la solicitud de aprovisionamiento el 16 de enero de 2024, asignándole el número 018, para la Adquisición de Vales de Gasolina Canjeables por Combustible para los Vehículos Oficiales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.
2. La Coordinación de Finanzas, validó la suficiencia presupuestal de las partidas 2612 y 2613 para la compra de vales señalado en el punto 1, conforme a la disponibilidad presupuestal que se señala en el expediente relativo a la solicitud de aprovisionamiento.
3. El 30 de enero del 2024, se emitió la primera convocatoria para la contratación del servicio en comento, mediante la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPLSCC-02/2024, declarándose DESIERTA, por no contar con alguna proposición.
4. El pasado 14 de febrero del presente año se realizó la segunda convocatoria, denominada Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSCC-07/2024, misma que se declara DESIERTA ya que se recibió solo una propuesta del proveedor Si Vale de México S.A. de C.V..
5. Mediante memorándum DA/127/2024 de fecha 19 de febrero de 2024, la Unidad Centralizada de Compras de este Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, recibió por parte de la Directora de Administración, la solicitud para la **Adjudicación Directa** para la Adquisición de Vales de Gasolina Canjeables por Combustible para los Vehículos Oficiales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.



Derivado del servicio que actualmente presta el proveedor **Demetrio Cuevas Sánchez (Estación de Servicio Bosque)** y toda vez que se encuentra a la distancia solicitada por el Instituto, ofrece el servicio solicitado se le adjudico a dicho proveedor.

6. El día 06 de marzo del presente año, recibimos un comunicado por parte del proveedor Demetrio Cuevas Sánchez, mediante el cual se **desiste** de la adjudicación directa del 19 de febrero por así convenir a sus intereses, por lo que la Unidad Centralizada de Compras da vista al OIC sobre dicho comunicado, para su conocimiento.
7. Se procede entonces, a analizar la propuesta del proveedor Si Vale México S.A de C.V. para valorar adjudicarle el servicio de dotación de vales canjeables por combustible para los vehículos del ITEI, resultando una buena opción, en relación al costo beneficio, ya que el servicio que oferta dicho proveedor, amplía las opciones de compra de combustible a diferentes estaciones de servicio y donde podamos comparar y comprar a mejor precio el combustible, reportes de comprobación que cumplen con los requerimientos del ITEI y a un porcentaje del 1.30% de comisión por la emisión y administración del servicio solicitado, resultando la mejor opción en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez:

Eficiencia y Eficacia. - La persona física propuesta cuenta con la experiencia y capacidad idóneas para cubrir las necesidades y objetivos de la prestación de servicios requeridos.

Economía. - La persona física dictaminada más viable presenta la mejor oferta económica.

Imparcialidad. - El tipo de adjudicación propuesto es realizado sin prejuicios, ni situaciones que pudieran afectar la imparcialidad y sin que medie algún interés personal o de cualquier otra índole que pudiera influir en el procedimiento y en la decisión de adjudicación.

Honradez. - El presente procedimiento se desarrolla bajo los principios de ética, rectitud, honradez y profesionalismo, buscando las mejores condiciones de los servicios de referencia.

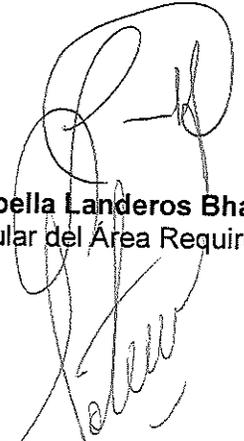
Por las razones antes expuestas, se determina emitir el siguiente:

DICTAMEN

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 73 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y arábigo 99 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo establecido en el 8.1 de las Bases Generales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, para la Implementación de la Ley de Compras

Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se determina adjudicar a **Si Vale México S.A. de C.V.** para la **Adquisición de Vales Canjeables por Combustible para los Vehículos Oficiales del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco**, por un monto mínimo de **\$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 MN)** y un máximo de hasta **\$200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido**, más la comisión del 1.30% más IVA en cada dispersión, durante el periodo del 15 de marzo al 31 de diciembre del 2024.

Así lo resolvió la Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, y la Titular del Área Requirente, se da por terminada la presente acta, siendo las 10:25 horas del mismo día que se dio por iniciada.



Lic. Isabella Landeros Bharat Ram
Titular del Área Requirente

Manuel Ricardo Potenciano García
Titular de la Unidad Centralizada de Compras

